

**No. 067****Noviembre 09 de 2017****Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia****Asunto: Publicación Oferta Subasta C2 y Firmeza Mínima de contratos C2**

Respetados señores:

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Resolución CREG 114 de 2017 y el numeral 6.4 del Anexo 5 de la misma disposición normativa, así como en el cronograma de comercialización publicado en la Circular CREG 048 de 2017, la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, pone en conocimiento de los participantes del mercado, las cantidades disponibles mediante contratos de suministro bajo la modalidad C2 y los porcentajes de firmeza mínima de los contratos de suministro C2.

| Vendedor           | Fuente                        | Firmeza<br>Mínima | Oferta C2<br>(Unidades) |
|--------------------|-------------------------------|-------------------|-------------------------|
| Equion Energía LTD | Cusiana                       | 100%              | 7,509                   |
| Ecopetrol S.A.     | Cusiana                       | 100%              | 11,612                  |
| Ecopetrol S.A.     | Gibraltar                     | 100%              | 758                     |
| Ecopetrol S.A.     | Cupiagua                      | 100%              | 26,108                  |
| Ecopetrol S.A.     | Importación Venezuela Ballena | 100%              | 127,000                 |

Es importante señalar que de acuerdo con lo informado en el Boletín G-066 INF Resultados de la subasta de suministro de gas natural para el producto C1, ningún agente por parte de la demanda constituyó las garantías de participación a través del mecanismo establecido por el Gestor del Mercado de Gas Natural, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 128 – 380 – 383 – 385 – 387.

Cordialmente,

**LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN**

Coordinadora Dirección de Mercados Energéticos